



## ORDEN DEL DIA

- 1º).- Instar al Alcalde a cumplir con el requerimiento, registrado de salida con el número 505/2017, enviado por el mismo a la concejal doña Vanesa Esteban Espinosa.

Becerril de la Sierra, a 22 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López.

**SRES CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA  
(Madrid).**



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:**

Don José Conesa López.

**Concejales del Partido Popular (PP):**

Doña Patricia Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Vanesa Esteban Espinosa.

Doña María Angeles Navas López.

**Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):**

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

**Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS):**

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

**Concejales de Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB):**

Doña Vida Rad Losa.

**Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO):**

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

Doña Angeles Arroyo Baeza.

**Concejales que han faltado o excusado su asistencia:**

Doña Emma Rosa de Coro Sousa.

**Secretario del Ayuntamiento:**

Don Tiburcio Armada Medina.

**Interventor del Ayuntamiento:**

Don Fernando Ortiz Arnaiz.

En Becerril de la Sierra, siendo las diez horas y treinta minutos (10,30 ) del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON FERNANDO ORTIZ ARNAIZ.

Declarado abierto el Acto Público, se procede a debatir el asunto incluidos en el Orden del Día, conforme a lo solicitado por una cuarta parte de los Concejales que integran el Pleno, el pasado 8 de mayo de



2017, a tenor de lo establecido en el artículo 46. 2 a, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y dentro del plazo legalmente establecido, que a continuación se indica.

**1º).- INSTAR AL ALCALDE A CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO, REGISTRADO DE SALIDA CON EL NÚMERO 505/2017, ENVIADO POR EL MISMO A LA CONCEJAL DOÑA VANESA ESTEBAN ESPINOSA.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando sobre el asunto que si no en su totalidad, sí en su mayor parte se les ha facilitado todo el expediente, que sobre el requerimiento que se le hizo a la concejala, como tal, aportó lo que se le pedía en el mismo; que posteriormente y con esa aportación de documentación, se realizaron unos trámites que fueron a través de unos burofax dirigidos a unos proveedores, concretamente a dos para que confirmaran una serie de requisitos, que uno era la ganadería y el otro la imprenta, para que confirmaran o por lo menos aportaran la información suficiente para que confirmara lo que había dicho o aportado la Sra. Concejala en sus actuaciones. Que, de hecho, en el tema de la ganadería era confirmar que el pago de esa ganadería, se había realizado en la forma que ella lo presentó, es decir, con el pago de los 15.000,00 euros en efectivo, y, en los burofax, se les indicaba, también, las personas que fueron testigos de dicho acto y se le daba un plazo de 10 días para que en el supuesto de que no pudiera o no supiera contestar, darían por hecho que esta afirmación que se hacía por parte de la concejala era veraz; que ese plazo venció y no tuvieron contestación por parte de la ganadería. Que en el caso de la imprenta, igual, les mandaron el burofax donde se les requería que les aportaran información sobre quién, cuándo, cómo, de qué forma y por qué motivo se había realizado esta impresión de estas entradas, que, parece ser que, según el acta, en un momento determinado, el Sr. Interventor, detecta que había una duplicidad de entradas y tampoco ha habido contestación por parte de la imprenta, por lo que una vez pasados los plazos se cerró el expediente y él mandó un decreto donde se daba traslado de todo lo actuado al Tribunal de Cuentas, donde se le remitía el expediente y mandaba toda la información y dado que en el propio Tribunal de Cuentas ya está la Fiscalía presente, que decidieran y optaran por los trámites que ellos crean oportunos. Que ese es el proceso que han tenido y que esa es la documentación que si no la tienen toda, se la acabarán de entregar para que tengan el expediente completo sobre los hechos.

Indica el Sr. Secretario que esta misma mañana se ha recibido escrito del Tribunal de Cuentas en el que se les indica que han recibido la documentación remitida y ha procedido la Sección de Enjuiciamiento a la apertura de Diligencias Preliminares, que una vez registrado el oficio en el Registro General del Ayuntamiento, pasarán a formar parte del expediente.

Iniciado el debate, con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que la solicitud del pleno extraordinario es lo que refleja el acta. Que para ellos ya era importante que el Sr. Alcalde tomara en cuenta todo el expediente porque si no parecía que se estaba demorando el asunto y que se estaba dejando en un impás; que también decía en el escrito que tenía que mandarse a la Fiscalía anticorrupción.

Indica el Sr. Alcalde que en el escrito del Sr. Interventor y del Sr. Secretario daban la opción de hacerlo.

Indica el Sr. Teruel, que lo que ellos ven es que ya no es responsabilidad de la concejala sino que es responsabilidad del Sr. Alcalde el hacer todos los trámites, porque al final, si no lo hace, va a ser



responsabilidad de toda la corporación; que desde fuera lo que ven es que tienen en este asunto una porfía y eso está repercutiendo al Ayuntamiento. Que ya le propusieron una reprobación a la concejala, que eso está ahí y no ha hecho nada, que el problema es suyo y lo que ven desde fuera es que el Alcalde no apoya a la concejala en ningún momento, que va a pasar casi un año y ahí está sin hacer nada. Que el Sr. Alcalde, es auditor del Canal, que podía haberse sentado con la concejala una tarde y sacar estas cuentas, que lo podían haber hecho en octubre o noviembre y le hubieran dado las cuentas al Sr. Interventor, que no ha querido hacer nada, que ha dejado a la concejala con su lío y el muerto para ella, que le ha caído todo a la concejala pero que piensan que la responsabilidad es del Sr. Alcalde y tiene que acometer todo lo que dijo en el escrito que la mandó. Que mandarlo al Tribunal de Cuentas es correcto pero también a la Fiscalía anticorrupción. Que es lo que proponen hoy que se vote.

Contesta el Sr. Alcalde, que, como siempre, una vez más, discrepan de tantas cosas y esto no iba a ser la excepción, que, evidentemente, es responsabilidad suya, que, evidentemente, él nunca ha dejado a la concejala, que, evidentemente, se le ha dado traslado de todos los acuerdos y todos los requerimientos que desde este Pleno se han hecho, que él, personalmente, a lo largo de estos meses, se lo ha dicho a la concejala, y él, personalmente, ha cumplido con los plazos escrupulosamente legales que son necesarios; que si ellos no quieren entender que esos plazos hay que cumplirlos, es un criterio como otro cualquiera, que su criterio es que tiene que cumplirlos y él, ha intentado cumplir los plazos y los requisitos que en ellos se establecen. Que en cuanto al requerimiento que se le ha hecho a la concejala, se le ha hecho en este Pleno y se lo han hecho ellos pidiéndole las cuentas, que él, también, se lo ha hecho personalmente, con escritos y por supuesto verbalmente se le ha requerido. Que al final han llegado a esta conclusión lo que no significa que en ningún momento haya dejado a la concejala o la haya dejado de dejar. Que el que él sea auditor o no del Canal, precisamente, una vez más, comenten errores por hacer demagogia de estos cargos, que él no es auditor del Canal, ni mucho menos, que lo que sí es, es economista, que eso sí, pero que no es auditor del Canal. Que no entiende a qué viene decir que como es auditor del Canal tenía que haber hecho o dejado de hacer, que entiende que ellos intentan siempre enredar las situaciones, pero que la situación es la que es, que él asume que desde luego, evidentemente, tiene que buscar las explicaciones pertinentes y en los órganos que cree que son los que tienen que dar esas explicaciones. Que este es el motivo por el que se ha trasladado al Tribunal de Cuentas que es, desde donde a una Administración Local, tienen que pedirla o dar explicaciones que en este caso procedan.

Indica el Sr. Teruel, que lo de auditor, lo ha dicho el Sr. Alcalde en un Pleno, que era consejero y que era el encargado de las auditorías.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es lo mismo ser el Presidente de la comisión de auditoría que ser auditor y que no sabe porqué lo dice.

Indica el Sr. Teruel, que lo ha dicho porque entiende que eso será mucho más complejo que sentarse una tarde con la concejala y ver la factura y solucionárselo, que no es tan complicado. Que supone que es mucho más complicado lo de la auditoría del Canal, que eso es lo que le quería decir. Que lo que perciben desde fuera es que ha dejado a la concejala y que el muerto le cayera a ella. Que no solo se percibe desde este partido sino también desde su propio partido. Que hay que cumplir con todo y si hay que ir a la Fiscalía anticorrupción, habrá que hacerlo. Que no lo dijeron ellos, que lo dijo el Sr. Alcalde.



Contesta el Sr. Alcalde, que no es así, que eso está en un escrito del Sr. Interventor y del Sr. Secretario donde decían que los trámites podían ser o podrían dar lugar a esto.

Indica el Sr. Teruel, que está en el escrito del Sr. Alcalde 2017/505.

Indica el Sr. Alcalde, que en el Tribunal de Cuentas está presente la Fiscalía.

Indica el Sr. Teruel, que piensan que no es suficiente.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que el asunto del pleno extraordinario es lo que dice y lo que dice es lo de enviar al Tribunal de Cuentas y que la otra parte era lo de la Fiscalía anticorrupción, que es lo que se debe tratar aquí. Que el otro tema que sale con respecto a la concejala no cree que sea motivo, por su parte, de este Pleno, que para eso hay otras fórmulas que sería presentar una moción de reprobación o un pleno para una reprobación de la concejala, pero que aquí lo único que se discute y lo que se ha presentado en este Pleno es eso. Que el encabezamiento de la presentación viene el Partido Independiente de Becerril de la Sierra, que como, además, encima se ha firmado encima de su nombre, quiere decir que no es su firma ni es él el que ha firmado; que figura el Partido Independiente pero que ninguno miembro del Partido Independiente ha firmado la moción, con lo que habría un defecto de forma. Que se debate lo de la presentación que cumpla su palabra del escrito del Sr. Alcalde, que le parece que se presentó la moción para pedir el Pleno el día 8 de mayo y unos días después el Sr. Alcalde cumplió con lo que había dicho y lo mandó al Tribunal de Cuentas y por lo tanto piensa, honradamente, que no tiene sentido ya llegar a una votación y debatir más porque lo que se pide está hecho. Que están tratando de pedir algo que ya está hecho, que no lo entienden y piensan que ya se ha cumplido con lo que se tenía que hacer. Que en cuanto a lo demás, a lo mejor en el Pleno de esta noche tendrán que discutir las facturas porque hay algún problema que ha visto añadido con los informes de los burofax, que, por ejemplo, a él le preocupa personalmente y es salirse también del tema, el que a la imprenta se le pida en el burofax quien encargó las entradas, que les conteste y a quién se le entregaron las entradas, que no saben ni quién lo pidió, ni a quién se le entregaron las entradas, pero que esa es otra cuestión. Que aquí lo que dicen es que hay que votar algo que ya se ha hecho con lo que a él le parece que carece de sentido, que por lo menos para él lo que se pide ya se ha hecho.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que, respondiendo al Sr. Montalvo, fue ella personalmente la que redactó esta solicitud, que les incluyó ya que era por parte de la oposición, que ellos tenían la opción de firmar o no, que hubo un error, que es verdad, que el Sr. Teruel firmó encima del nombre y no debajo y que de ahí viene la confusión. Que de todos modos, les incluyeron considerándoles oposición y nada más que eso. Que por otro lado quiere dar las gracias al Sr. Alcalde, por haber convocado este pleno, pero que también quiere poner de manifiesto que ellos solicitaron en un principio que se celebrara ayer, ya que su compañera tenía un viaje de trabajo que no ha podido posponer, que, evidentemente, se les negó por problemas de agenda, que quiere destacar y se imagina que el Sr. Alcalde tendrá la misma agenda que cumplir cuando va a convocar las comisiones y, sin embargo, tiene en cuenta cuando el Sr. Montalvo está de viaje o cuando el Sr. Hernández no puede, que en este caso no se podía. Que, también, quiere poner de manifiesto que como el Sr. Alcalde comprenderá todos tienen una agenda ya sea personal o laboral muy ajetreada, pero tienen la suficiente voluntad de cambiar un Pleno ordinario para que el Sr. Alcalde pueda



acudir a un viaje, que así queda demostrado el talante de unos y de otros. Que pasando a lo que les ocupa, que ellos pidieron este pleno ya que consideran que en el requerimiento del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que se quiere enviar a la Fiscalía anticorrupción y no se ha hecho, que, por otro lado, en su encabezamiento al abrir este pleno mencionaba que la concejala aportó la documentación en plazo, que eso no es correcto porque aquí tiene el registro de entrada de lo que reportó la concejala, que por cierto, no es todo lo que decía aportar, y tampoco se ajustaba al tiempo, que por lo tanto consideran y le dan la oportunidad al Sr. Alcalde, de que cumpla con su propio requerimiento; que no es más que eso, que es su propia palabra. Que si no lo cumple, les gustaría saber qué tiene la concejala contra él, para que tenga tanta manga ancha en todo este asunto, que no lo saben, que se vote y quieren que se lleve a la Fiscalía anticorrupción.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que él quiere empezar por leer lo que sale en la página web del Ayuntamiento acerca de la concejala, su sucinta biografía y lee textualmente, dice: “doña Vanesa Esteban Espinosa es licenciada en Filología Hispánica y Derecho. Ha ampliado su formación con diversos estudios en el ámbito de la Lingüística Histórica y especialización del Derecho Tributario. Inició su carrera profesional en el ámbito de la enseñanza concretamente en el terreno de la lingüística. Pronto cambió a lo que será su dedicación continuada en el campo de la consultoría legal especializada en derecho tributario y fiscal. Ha desempeñado el puesto de responsable de recaudación municipal de distintos municipios, coordinación de proyectos de inspección tributaria a nivel local”. Que eso es lo que pone, que si él fuera votante de Partido Popular se sentiría muy orgulloso porque tienen a los mejores. Que, lamentablemente, se ha demostrado en los hechos que no y ellos como grupo, se han visto obligados a dirigirse a la Fiscalía Provincial de Madrid con el siguiente escrito que lee textualmente: “Don Casiano Antonio Hernández, con D.N.I. nº----- y domicilio a efectos de notificación en Calle Hurtado 13 A, en Becerril de la Sierra, Madrid. Comparece en su condición de Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Equo de Becerril de la Sierra ante este Ministerio Fiscal, y como mejor proceda en derecho EXPONE: Que mediante escrito y adjuntando la documentación oficial que avala los hechos sometidos a su consideración y al amparo de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y de las funciones conferidas en el mismo, pongo en conocimiento de esta Fiscalía Provincial de Madrid, los siguientes HECHOS:

Primero y a la vista de los informes adjuntados de Intervención Municipal y Secretaría General de este Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, poner en conocimiento el proceder irregular de la Concejala de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra Dña. Vanesa Esteban Espinosa, por considerarlos del interés de esa Fiscalía Provincial una vez consultado y asesorado por los letrados de nuestro partido y por si este proceder irregular pudiera ser constitutivo de los delitos de prevaricación y/o malversación de caudales públicos de conformidad con nuestro código penal.

Sucintamente, la concejala referida contrata en el año 2016 y paga en metálico en septiembre de ese año a un ganadero las cantidades documentadas en los escritos que se anexan demorando la justificación y no dando explicaciones satisfactorias en plazo y en forma ni a los funcionarios habilitados a los efectos, ni a la Alcaldía Presidencia, ni al Pleno de la corporación, hecho que motiva transcurridos ocho meses, y enviado el expediente técnico/jurídico al Tribunal de Cuentas de Madrid (ver pág. 66 del



expediente), el presente escrito de denuncia.

Segundo y paralelamente, transcurridos casi seis meses, se destapa en el proceso de justificación el hecho de que un número indeterminado con exactitud de entradas y bonos para las fiestas taurinas ha sido duplicado y puesto a la venta sin que hasta la fecha se pueda corroborar quien los ha encargado ni su salida o entrada en tesorería o su control por la intervención.

Acreditadas las cuando menos irregulares formas de contratación desde el punto de vista administrativo, a tenor de los informes adjuntos, y considerables en sí mismas como falta punible económicamente, llamo su atención además sobre el proceder fuera de todo control en la emisión de entradas y bonos no pudiendo concretarse hasta la fecha el número exacto (sabemos sólo que son más de doscientas), ni quien las realiza y/o encarga.

Tercero y acerca de la revocación e inmediata reincorporación de la mentada Concejala en sus funciones por parte del Alcalde Presidente dejo al buen parecer y juicio de la Fiscalía la interpretación del punto 5 del Artículo 52 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por si hubiera irregularidad. (ver Decreto adjunto de Alcaldía de 3/10/2016 de cese de funciones de Dña. Vanesa Esteban y decreto de 24 de octubre del mismo año de reposición de sus funciones, así como acta – igualmente adjunta- del Pleno Extraordinario de 24 de noviembre 2016 donde el Pleno vota mayoritariamente una nueva revocación de las funciones de la concejala de Hacienda).

Como prueba de todo lo anterior y para mayor abundamiento de todo lo expuesto, junto con la presente, se remite el expediente completo remitido por el propio Ayuntamiento de Becerril de la Sierra al Tribunal de Cuentas como órgano fiscalizador de las Administraciones Publicas que es, y compuesto este de las páginas 1 a 66, a los efectos que legalmente procedan. Así mismo se adjunta la documentación relacionada con este asunto y entregada a petición de quien suscribe, por este Ayuntamiento: Actas y Decretos referenciados en este texto.

Doy por todo lo anterior traslado de expediente y documentos que considero adecuados, por si esa Fiscalía en justicia hallara motivos para apertura de causa judicial contra la mentada y por todo lo expuesto, SOLICITO A LA FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID,

Que teniendo por presentado este escrito, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 50/1981 de 30 de diciembre por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, tenga la máxima implicación en el presente asunto, designando un fiscal para dirigir la investigación hasta su conclusión, y en su caso, ejecute las acciones penales oportunas contra aquellas personas que pudieran ser responsables de actividades delictivas”

Continúa el Sr. Hernández manifestando que esto es lo que hay. Que ellos han estado advirtiendo pleno tras pleno sobre este tema. Que se han informado con sus letrados que si esto no se solucionaba tendrían que ir a la Fiscalía y no les ha quedado más remedio que acudir. Que por su parte con esto queda zanjado este tema y lo dejan en manos de la Justicia. Que si estuvieran hablando de una concejala con problemas de formación, de una concejala de la que podrían decir que necesita ayuda para el tema fiscal, y de todo lo que se ha montado con esto, a lo mejor habrían visto el problema desde otro punto de vista y habrían pensado que era una persona que es incompetente, pero que con ese currículum, que ha leído al principio, lo único que se merece la concejala, y pide que le disculpe porque no es una



cuestión personal, pero que es una obligación de este grupo como oposición, tenían que ir por esta vía. Que ha transcurrido todo el tiempo y todos los pasos que han hecho, y todo el tiempo que ha dedicado el pleno y los miembros de esta corporación y los funcionarios a esta problemática.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que en primer lugar quiere decirles que lo que aquí está sucediendo le parece de una hipocresía política abundantísima, porque si los concejales ponen en duda, no sabe si su gestión administrativa, que ya explicó en su día y va a volver a explicar sin ningún tipo de problema, qué es lo que sucedió, no hay más vuelta de hoja y la verdad solo tiene un camino como ha dicho muchas veces. Que cree que todos son conscientes de lo que ha pasado con ese dinero, pregunta si no se ha pagado al ganadero, pregunta si creen en serio que los ganaderos, según son, van a servir seis toros sin pagárselos y sin requerir una factura, que lo ha explicado muchas veces y lo vuelve a explicar porque ya le sale hasta casi natural. Que el viernes previo al día 17 de fiestas, previo al día más importante de las fiestas de septiembre, le llama el ganadero cuando estaban todos los miembros de su grupo en el festejo taurino que tenía lugar ese día y le dice que con el talón que llevaba, un talón firmado por el Sr. Interventor, por el Sr. Alcalde y por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento, no le era suficiente para embarcar los toros, algo que también respalda el Teta, que es el transportista que fue a por los toros, que dice que no se los carga, que lo ha intentado pero que no le deja cargar los toros, que la única solución que se le ofrece, dado que las entidades bancarias estaban cerradas, dado que el Sr. Interventor estaba imposible de localizar, porque estaba de vacaciones y es normal, que solo pudo localizar a la Sra. Tesorera, porque reside en el municipio y le agradecerá siempre su amabilidad de haber venido a socorrerles en ese momento y sus compañeras. Que decidieron ir a pagar en efectivo al Sr. Ganadero con un miembro de la comisión de festejos que se llama, Israel José Torá Juan y con él fueron, pagaron, que les dio una factura que firmó y que ha presentado por registro de entrada y el Sr. Interventor dice que esa factura no es suficiente porque debía llevar un recibí en efectivo a parte de la firma, algo que ella no va a poner en duda, que simplemente era lo que tenía y era lo que registró; que al día siguiente, vinieron los toros y el festejo se desarrolló con normalidad, que esa era su principal misión ese día, que ella tenía los festejos asumidos por una baja maternal, como bien saben, de su compañera, y que lo que no quería era que el mejor día de fiestas, que es el sábado, que la mayoría de los que llevan aquí muchos años lo saben, que es el día más grande de las fiestas, que, además, era el festejo y novillada del abono taurino de la sierra, que tenía bastante repercusión. Que Valdefresno era una ganadería, y lo será, se imagina, de mucho prestigio, según dicen las personas que entienden de ello, que ella no se podía permitir el dejar a un lado el interés y el servicio público por salvarse en responsabilidad, que es una afirmación, tal vez, algo absoluta pero cree que su responsabilidad no es salvarla, ni dejar de tomar una decisión para al día siguiente y poder decir aquí, en este foro o en cualquier otro, que ella no tiene nada que ver, que no es esa su responsabilidad, que su responsabilidad era tomar una decisión, que tomó en ese momento y, posiblemente, haciéndolo de otra forma, diciéndole al ganadero en aquel momento que si podía ponerle en letra recibí en efectivo o por encima de su firma, que seguramente, ahora, por supuesto que lo haría. Que, también, tienen que comprender los nervios, que no saben si los podrán comprender, que ella les asegura que son muchísimos, de verse ante un problema así, en su pueblo, donde todo el mundo la conoce, donde ella quiere que salga lo mejor posible y dar el mejor servicio, que ella no puede no asumir



esa responsabilidad, que su conciencia no se lo permite, por venir a un pleno y decirles que se fijen que bien lo ha hecho administrativamente, aquí tienen este papel bien hecho y aquí tienen esto también, que no pudo ser, que se terminaron las fiestas mal, que fue un escándalo, una revolución pública, porque hay gente a la que le interesan muchísimo las fiestas y es mucha gente; que tienen muchos abonados cada año como ya saben; que ella eso no lo puede hacer, que ella no puede fallar a sus vecinos, que hizo la única opción que en ese momento vio, pagar en efectivo, embarcaron los toros, trajeron los novillos y se lidiaron, que fue un sábado de fiesta, desde su punto de vista, salió con toda normalidad y eso es lo que queda en su conciencia tranquila. Que con respecto al desarrollo administrativo, que disculpen que se vaya a extender tanto, pero que también lo merece, después de todos los plenos, desde el pasado septiembre, con esta temática, hoy se va a extender un poquito más, que administrativamente no está correctamente hecho, que por supuesto que sabía que no estaba administrativamente bien hecho en ese momento, como los concejales considerarán, ella no lo sabe, no se para a pensar en eso ni muchísimo menos, que cree que hizo lo que tenía que hacer de acuerdo al servicio público que es el que ella tenía que dar. Que respecto a la demora de porqué no se presentan las cuentas antes, y por cierto, a lo manifestado por el Sr. Hernández de todo el trabajo que ha llevado de los funcionarios, técnicos, que no se preocupe, que no ha sido así; que esto ha sido una cosa que ha llevado únicamente ella, ni funcionarios, ni resto de concejales, ni resto de nada, que no se preocupe que no ha dado trabajo a nadie, que nadie ha perdido mucho tiempo con este tema. Que respecto a lo administrativo, ella quería, porque se asesoró, que el señor ganadero, Enrique, le facilitase una cosa tan sencilla como decir, efectivamente, ella fue y le pagó con un compañero de la comisión de festejos, y era imposible, que tenía que consultar con sus asesores y ya está, que luego llegó un momento que ni le cogía el teléfono, que en el momento en que le dio que esto le iba a suponer un problema, que por favor, que cree que es una cosa muy sencilla, ya en posteriores llamadas ni le cogía el teléfono, que el teléfono del señor ganadero de Valdefresno, la única persona que lo tiene del Ayuntamiento de Becerril, a no ser que ella se esté equivocando, es ella, que nadie se lo ha solicitado, que nadie se lo ha pedido pero que si lo quieren les da hasta la dirección para que vayan a preguntarle al señor ganadero, o deleguen en alguien, si es cierto o no que se pagaron esos toros ese día; que de verdad, no quiere tener que soportar, por su honradez y su conciencia, y por lo que a ella le importa este pueblo, que pongan en tela de juicio su nombre a este respecto, que no lo va a soportar, que no tiene porqué hacerlo, porque ella la conciencia la tiene muy tranquila y cree que ha actuado con total honradez con todos sus vecinos, que cree que saben, por lo que la conocen, o no por lo que la conocen, sino por lo que la han visto, que ella no viene a este Ayuntamiento a sacar provecho económico absolutamente ninguno, que se equivocará, por supuesto, como todo el mundo que toma decisiones, porque el que las toma es el que se equivoca, que está claro, que por supuesto que se puede haber equivocado, pero que en esos momentos es imposible, que no se puede ni pensar, que espera que no les pase a ninguno de ellos, la situación que ella atravesó, porque no es agradable, que cree que no tiene más que decir, que tiene la conciencia muy tranquila, que ellos hagan lo que consideren que tienen que hacer, pero que por favor, les solicita que no pongan en tela de juicio su nombre junto al de corrupción, que no tiene porqué aguantarlo, que lo siente mucho.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que ahora se pone en tela de juicio el tema de si se pagó o no al



ganadero, que es evidente que se pagó, pero que no es solo ese tema el que vienen tratando. Que ha habido tantas cosas en estas fiestas que no se han controlado, que no es solo por el tema de la ganadería, que es uno de los puntos, que, también, están las 350 entradas duplicadas y pregunta por qué salen, de dónde salen, a quién se piden, quién las pide, que son una serie de factores que les llevan a todo esto y lo tiene que entender; que en el momento en que asume una responsabilidad de organizar unas fiestas, tiene que estar ahí al pie del cañón desde el minuto uno hasta que se acaban, que no entiende que se agarre al tema de que se han pagado los toros en plan victoria de Samotracia, en pos de los vecinos, cuando hay otra cantidad de detalles que son igual de escandalosos que lo de la ganadería; que, aparte de las entradas, está lo de la caja que apareció con dinero y entradas, le pregunta si ve normal si ha estado al pie del cañón en unas fiestas desde el minuto uno hasta el día que se acaban, que de repente, a los tres meses aparezca una caja de metal con dinero y con entradas por ahí perdida, que cree que no le constaba donde estaba.

Contesta la Sra. Esteban, que ella no había introducido esa caja.

Pregunta la Sra. Rad, que quién tiene autoridad para meterse en el Ayuntamiento en determinado sitio a meter una caja con dinero y con entradas.

Contesta la Sra. Esteban, que está en el informe del Sr. Interventor cómo fue todo eso.

Indica la Sra. Rad, que sabe cómo apareció, que por eso le dice que es una serie de detalles que les escandalizan, igual que el tema de la ganadería, que lo de la ganadería queda claro y lo hizo en pos de los vecinos y que todos los vecinos estén más o menos tiempo, que entienden también los que no son taurinos, que es el día más importante, le agradecen firmemente desde este pleno y en nombre de todos los vecinos que se fuera a Salamanca a pagar los toros, pero que hay otra serie de cosas que no se entienden. Que en cuanto al tema de las facturas le pregunta si están todas las facturas de todos los eventos de las fiestas, que debía estar al pie del cañón como responsable de las fiestas.

Contesta la Sra. Esteban, que en primer lugar, lo de las entradas duplicadas, es cierto, que tuvieron un problema grave con la imprenta, porque cambiaron de imprenta, porque en años anteriores habían pagado cinco mil y pico euros por el libro de fiestas y este año, dadas las apreturas, se eligió otra imprenta que dio un presupuesto de tres mil euros por la ejecución del libro de fiestas. Que tuvieron una serie de problemas porque la empresa con la que trabajaban en años anteriores tuvo un virus, que entró un virus en sus sistema informático según les comunicó y tiene un correo electrónico que lo avala así y no les pudo trasladar toda la maquetación del libro de festejos y por lo tanto lo tuvieron que hacer desde cero con la gente que pudieron, los de la nueva imprenta, la que había sido subrogada, todo deprisa y corriendo por esta problemática, porque eso lleva muchísimo tiempo y lo pueden preguntar a cualquier persona que se dedique a ello, que se pidieron las entradas, también por supuesto con nuevo diseño y todo nuevo, y ella recibe las entradas del Sr. Interventor pero no las recepcionó, que a ella el señor de correos o quien fuese que trajera las entradas al Ayuntamiento que sería o correos, o una empresa de transportes o a lo mejor uno de la empresa, que ella no lo sabe, que ella desde luego no las recepcionó, que lo que recepciona es del Sr. Interventor las entradas que hay. Que cuando ven que no tienen invitaciones, que las Sras. Concejales pueden decirlo que no tenían invitaciones, que esto no sabe si fueron ni siquiera 48 horas previo al inicio de las fiestas, que al no tener invitaciones y no poder mandar invitaciones a los colaboradores anunciantes en el libro de festejos, que siempre se hace en



agradecimiento y es algo normal, que lo que hacen es pedir, por favor, que les envíen el mismo día que empezaban los festejos taurinos, invitaciones porque ellos no las tenían; que luego sí tiene que decir que efectivamente sí que había invitaciones, pero que ella conoció que había invitaciones hace un mes y cree que sus compañeras también porque no tuvieron acceso ni siquiera a una para dársela por ejemplo a su hermano, a su primo o a cualquier vecino del pueblo; que les pidieron que les enviaran invitaciones y les dijeron que era imposible, que si piden una cosa a la una del medio día para las tres de la tarde es imposible; que les ofrecieron que tenían una prueba de impresión y les dijeron que les dieran lo que sea y es lo que les enviaron ni más ni más ni menos, que se metieron en el libro de festejos, que de hecho habrá vecinos que puedan corroborarlo, no sabe si porque no las hayan utilizado o porque se acuerden de ello, que muchas de las invitaciones no eran invitación, eran entrada, que, simplemente, es eso lo que sucedió.

Pregunta la Sra. Rad, que qué problema tiene la imprenta en decir todo esto.

Contestando la Sra. Esteban, que no lo sabe, que ella no ha hablado con la imprenta, que no les ha llamado. Que ella sabía que no habían contestado porque le preguntaba al Sr. Secretario y le preguntaba al Sr. Alcalde, por supuesto, y sabía que no habían contestado pero que ella tampoco quiso llamar; que si ellos le dan ahora mismo la opción ella llama pero que a ver si va a llamar y entonces dicen que ella ha llamado a la imprenta para decirles que digan y esa serie de cosas, que a ella no le cuesta nada llamar a la imprenta y decir que ha recogido el burofax una señora que se llama Macarena González, le parece, y no han recibido respuesta y no cree que haya ningún problema en hacerlo. Que no sabe si tienen constancia o no, que no lo sabe; que si les parece bien ella les llama según salga de este pleno y les pregunta por qué no han contestado a esto, sin ningún problema, que no tiene el gusto de conocerlos personalmente, que esto respecto a las entradas. Que con respecto a quien entra en un Ayuntamiento a meter cosas en la caja fuerte.

Indica entonces la Sra. Rad que en la caja fuerte no, que la caja de metal con dinero y entradas, no apareció en la caja fuerte, que se abrió un cajón y apareció.

Indica la Sra. Esteban, que no sabe donde estaba pero que el caso es que es eso, según tiene entendido, y según pone en los informes, se hizo entrega por un miembro del equipo a la Sra. Tesorera y la Sra. Tesorera la guardaría donde a ella le parecía, que esto se puede enredar todo lo que ellos políticamente quieran, que la que lo vivió fue ella y la Sra. Rad no estaba, que hablar de algo cuando ni se ha estado presente, ni se sabe de lo que se está hablando le parece muy atrevido. Que ella comprende que los concejales, políticamente tengan que enredar esto como lo tengan que enredar y no se va a meter ahí, que es una decisión de los concejales y que ellos sabrán para qué vienen aquí cada día, que ella les dice las cosas con la conciencia tranquilísima, que respecto a la caja, si las cajas entran, si las cajas salen, aquí no hay tanta locura como piensan ni muchísimo menos, que, simplemente, la caja fuerte quien tiene la clave será quien la abra y quien la cierre, que ella, sinceramente, ni la tiene ni la quiere, que cómo se guarda el dinero de festejos, efectivamente es en una caja de caudales azul, porque se hacen las entradas de los toros y se venden en la Plaza de Toros, no en el Ayuntamiento; que los abonos se hacen fuera del horario, en muchas ocasiones también dentro, pero también fuera del horario de la Administración, por voluntarios de la asociación comisión de festejos, como ya saben, que luego se justifican y se entregan al Ayuntamiento, ni más ni menos. Que en cuanto a lo del “pie del cañón” le tiene que decir a la Sra. Rad que le parece de una injusticia absoluta, que para la ejecución de las fiestas, si estuvo al pie del cañón



ella no lo puede saber porque no estaría en todos los festejos, ni siquiera de asistente en muchos de los actos, pero ella sí estaba, que al pie del cañón estuvo en todos los actos que se festejaron, en todo lo que hubo, que hay que coger el programa y ver cómo se desarrolló y así lo hizo. Que lo que tienen que recordar es que a ella el 3 de octubre la cesaron, que si las fiestas terminan un 18 de septiembre, en esos quince días, es persona y también puede descansar una semana sobre todo con el estrés o nerviosismo o lo pueden llamar como quieran, que unas fiestas generan, que el 3 de octubre la cesan; que porqué ella no termina cuentas o no presenta cuentas, claro que puede presentar cuentas como las presentó en 2015 y como se pueden presentar en cualquier año, pero tuvo un problema de que hubo un impás y ahí se quedó todo un poco en el aire, que respecto a las cuentas, las facturas van llegando como llegan todos los años. Que le va a poner un ejemplo, que en Navacerrada, por ejemplo, extrajudiciales ya llevan cuatro o cinco y no gobierna el Partido Popular, que eso es normal, que son facturas que llegan y es normal, dice estadísticamente, según lo que suceda llegan facturas fuera del ejercicio, que es así y lo pueden comprobar con otros ejercicios de este mismo Ayuntamiento o de cualquier otro. Que con todo lo demás que quieran saber cree que queda contestado, que les puede servir o no le puede servir y sentiría mucho que no les sirva, pero que no hay más, que desde luego, que se intente embarrar no, que no se intente embarrar porque no es justo ni cree que sea políticamente moral hacer esto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para aportar o dar un poco luz, manifestando que a finales de septiembre, una mañana, le llaman de tesorería, de abajo y le dicen que si sabe que hay una bolsa llena de entradas qué de quién puede ser, que lo dice porque bajó y las vio, que, como otras ocasiones y en otros años, sobran entradas y fue él quien dijo que las guardaran dentro de la caja fuerte. Que a él lo que le sorprende es esa aseveración que hace de que existía una caja metálica y sabía que no estaba dentro de la caja fuerte, pregunta que dónde estaba, si le permite hacerle esa pregunta, que él da constancia de que había una bolsa de plástico llena de entradas y no vio dentro nada más, que no es de extrañar porque, normalmente, cuando se producen las ventas de entradas por parte de la comisión de fiestas, todos los años se dejan depositadas porque no tienen la clave de la caja fuerte, que unas veces es una caja, otras no, con lo que para él no fue extraño, que preguntó si sabían quién lo había dejado y le dijeron que no; que, también, es cierto e insiste en que otras veces, la propia comisión es la que lo deja en una caja de cartón, que es donde van guardando todo, y esta vez era en una bolsa de plástico, que él tampoco le dio mayor importancia y es cierto que nada más enterarse pidió que se guardara, que además estaba enfrente de la caja fuerte con lo que él no sabe si incluso se fue a guardar y al no haber la posibilidad de abrirla la dejaron allí, por lo que finalmente se guardaron en la caja fuerte y ya se aclarará si son las entradas que han sobrado o no, que insiste en que no existía esa caja metálica ni otro tipo de caja, que eran nada más que entradas con dinero en efectivo y de ahí su pregunta, que si viene en el informe será porque en Sr. Interventor o quien lo haya redactado, donde hace referencia a esa caja metálica, sabrá dónde ha aparecido, que él no lo sabe.

Pregunta la Sra. Rad, al Sr. Interventor, porque viene reflejado en su informe, dónde aparece la caja metálica.

Contesta el Sr. Interventor, que él traslada al informe la información que le da a él la Sra. Tesorera de que es entregada una caja en la que hay entradas y una cantidad de dinero en metálico, que él transcribe lo que le dicen, que habría que preguntarle a la Sra. Tesorera.



Continua manifestando la Sra. Rad, que el tema de estar al pie del cañón, se refiere desde el minuto cero hasta el final y pide a la Sra. Esteban que no se sienta ofendida porque le consta que no fue así, que de hecho, alguna mañana, se las vieron y se las desearon para buscar gente para que salieran los actos adelante. Que no le diga que estaba en todo porque en algunas cosas faltaba.

Contesta la Sra. Esteban, que respecto a las fiestas, todos los concejales la felicitaron por su desarrollo, que la asociación que más incide en ellas, que la comisión de festejos, quedó muy contenta por ello. Que con respecto lo dicho por la Sra. Rad, se habrá enterado porque se lo habrán contado porque cree que ella tampoco estaba. Que si lo que le está diciendo es que no estaba el día de la mujer en el chocolate, que no fue traído por Santos, porque hubo un encargo, una cosa que puede suceder, que si es eso a lo que se refiere, le indica que estaba preparando las tortillas que se necesitaban después, porque como puede pensar no se va a reproducir ni se puede desdoblar, pero que sí que estaban sus compañeras, la Sra. Concejal de Festejos y la Sra. Concejal de Cultura.

De nuevo toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que no sabe si la Sra. Esteban es consciente de que se está jugando, a lo mejor, un año de cárcel. Que le parece que no, que él espera que no, que de todas formas ellos no han puesto una denuncia por corrupción, que han puesto en conocimiento de la fiscalía datos que les parecen irregulares y que en eso coinciden con los funcionarios públicos y nada más. Que los funcionarios públicos han hecho unos informes y sus informes dictaminan que hay irregularidades punibles sí o sí, que le va a caer una multa sí o sí, que le puede venir dentro de dos años pero que le va a caer una multa lo tenga por seguro. Que después, él espera que tenga la suerte de que pueda explicar todo bien ante un juez y que no le caiga cárcel, que él ha intentado por todos los medios demorar esto, haber si había las explicaciones suficientes y la vuelve a decir que él actúa en nombre de un grupo político y ejerce la oposición, que no actúa aquí personalmente, que lo hace en nombre de un grupo político, que le está diciendo esto sinceramente, que a él, le da la impresión, que a pesar de su formación, no se da cuenta de que sin querer se ha metido en un embolado que le puede perjudicar mucho y tiempo al tiempo; que aquí han ido diciendo las cosas y más o menos las han ido acertando.

Contesta la Sra. Esteban, que se alegra mucho de que vaya acertando con sus predicciones, que el Sr. Hernández ha mandado lo que ha explicado y después está poniendo en tela de juicio, temas de cárcel, y de sanciones y ese tipo de cosas con respecto a la gestión, que qué quiere que no le diga, que le parece lo mismo, que le parece una poca moralidad política asombrosa, que eso es lo que ella cree. Que también le va a recordar algo, que lo se tiene que demostrar es la culpabilidad y no la inocencia, que con su formación y sin ella, eso se lo puede decir, que ellos no hagan juicio previamente, que si él, ahora, puede tipificar delitos, cree que tiene una capacidad asombrosa, que le asombra hasta a ella si ya, incluso, puede decir la sentencia y la pena. Pregunta al Sr. Hernández si esto le parece moralmente aceptable, políticamente, que es una pregunta retórica, que por su puesto lo ha hecho y sabe que sí.

Contesta el Sr. Hernández, que desde un punto de vista ético por supuesto que le preocupa, que le preocupan todas las formas y el procedimiento aquí, porque es su tiempo y hay que tener mucho respeto hacia las personas, que lea cuando se pase el acta, exactamente la denuncia y nada más. Que aquí no se habla de corrupción, que si hubieran visto que hubiese habido motivos para enviarlo a la fiscalía anticorrupción y crimen organizado lo habrían enviado pero que no es el caso, que lo han enviado a la



Fiscalía Provincial de Madrid, que son los fiscales los que se ocuparán de observar si incurre en un delito o a lo mejor no, que él se alegraría de que no, pero que lo que le quiere decir es que ella con todo este tiempo, lamentablemente, les ha dado motivos a la oposición para no tener otro recurso que éste para aclarar las cosas; que la va a decir otra cosa, ella, siempre, está diciendo lo mismo y nunca aclara lo que se le pregunta, que quién ha ordenado la duplicidad de entradas, y le pide que explique eso, que explique por qué hay doscientas entradas duplicadas, que eso es lo que tiene que explicar. Que a ellos básicamente no se lo va a tener que explicar más, que lo tendrá que explicar delante de un juez cuando empiecen a requerir información, que a un juez, cuando le diga que han encontrado una bolsa en la entrada, alguien, que no saben quien, eso al juez le va a llamar la atención, que a un juez cuando le digan, si el juez lo tiene a bien investigar, es que aquí se han duplicado las entradas, le puede llamar también mucho la atención porque claro, si están hablando de una duplicidad de 200 entradas que valen 20 o 30 euros, que están hablando de dinero público, que eso tendrán que verlo las personas a las que les corresponda porque ellos no tienen acceso a esa información, que tienen acceso a la información que les dan los funcionarios públicos y a la que cada uno de los miembros de esta corporación los informa, que como no se han dado por satisfechos con sus informaciones, que constantemente le han solicitado todos los grupos políticos, no les ha dejado otro remedio que ir a esta vía, que lo sienten mucho.

Contesta la Sra. Esteban, que no le digan que no les ha dejado otro remedio y se reitera en lo que está diciendo, crimen organizado, esa serie de términos que el Sr. Hernández utiliza, que igual va a pagar ella más pena de cárcel por no haber hecho absolutamente nada y, ellos, lo saben, que es lo peor, que eso no es de una ética política y con eso termina porque cree que está todo explicado.

A continuación toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que no está todo explicado, que cree que ha perdido un poco el horizonte, que aquí no se trata de ética política o moral, que no es un enredo político ni nada, que ha perdido el horizonte, que están hablando de dinero público, que es dinero público de todos los vecinos y quieren clarificar la situación. Que respecto a lo que hizo en las fiestas, está claro y demostrado para ellos, que hay una falta de previsión y que lo hizo mal, que eso está claro, que están llegando a un convencimiento de que probablemente pueda haber una malversación de dinero público y eso es lo que tiene que hacer la oposición, que se lo han preguntado en varios Plenos y no están de acuerdo con las explicaciones dadas, porque sus explicaciones no les convencen, que como ya no hay explicación que les convenza, habrá que ir al Fiscal, a los Tribunales y allí se explicará. Que aquí hay problemas como el que se ha planteado y dice que fue con el dinero, pero ella sabía que no podía pagar más de 2.500,00 euros en efectivo, pero ella fue y los pagó, que por eso habrá una sanción, que se habla de un 25% de la base imponible y a alguien le caerá eso, que si esto trasciende no sabe si será evitable esa sanción al Ayuntamiento o será a ella personalmente, que al final habrá que pagar esa sanción. Que están hablando de dinero público, que no es políticamente o moralmente nada de eso y no cree que nadie esté aprovechando esto, que lo que ellos quieren es aclararlo, que la gente en la calle les pregunta constantemente si han aclarado el asunto y no les pueden decir que está aclarado el asunto, porque no está aclarado, que están en la presunción de inocencia de ella, perfecto, bien, que la asumen, por supuesto que sí, pero que les cabe la duda de que haya malversación igual que su presunción de inocencia, que lo tendrá que delimitar el Juez o quien corresponda, que eso es lo que procede y de lo que se trata aquí y se quiere trasladar al Fiscal.



Contesta la Sra. Esteban, que ya no puede explicar más porque ya lo ha explicado, que, hasta el momento, ha dado las mismas explicaciones una y otra vez, que explicado por su parte está y que además no se ocupaba en este pleno no se ocupaba de esto, pero que se imaginaba que iba a ser así, que como el Sr. Teruel bien dice es lo que les ocupa en este pleno.

Seguidamente toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que vuelve a reiterarse en lo mismo que decía al principio, que aquí vienen a debatir una moción que se ha presentado pidiendo un pleno y simplemente se insta al Sr. Alcalde a cumplir con un compromiso que ya ha cumplido y se están desviando a otros derroteros, que están haciendo un juicio sumarísimo, entre comillas, a una concejala, que no es motivo de este Pleno. Que en este pleno se trata de instar al Sr. Alcalde para que envíe las facturas y ya las ha enviado, que para hacer lo que se está haciendo en el pleno tienen más vías, o bien hacer una reprobación de concejala, o bien esta noche en el Pleno, en ruegos y preguntas, que él tiene que preguntar por sus ruegos y preguntas, aquellas facturas que pidió en noviembre y que todavía no se le han entregado. Que lo que quiere decir es que el Pleno tiene un cometido concreto que es instar al Sr. Alcalde a que cumpla con su compromiso y nada más, que lo demás sale fuera de contexto aunque se aproveche todo lo que se tenga que aprovechar. Que, también, rogaría a la Sra. Concejala, que cuando hable de la oposición, aclare a quién se está refiriendo porque les está metiendo a todos en un mismo saco, como si todos fueran a acusar a todo el mundo, y le parece que no es justo y no se atiene a la realidad, que la pide que no generalice, que le quiere dar un consejo, que cuando habla de la categoría de la ganadería de Valdefresno, que hace dos días en Madrid ha tenido la nota más baja que ha tenido esta ganadería porque es una auténtica calamidad. Que se tengan al orden del día.

Contesta la Sra. Esteban, que tiene razón el Sr. Montalvo en que ha generalizado, que cuando se refería a todos los tipos de manifestaciones que ha hecho, quería decir a los que han firmado la convocatoria del Pleno especial, que es el Partido Socialista, el Partido Se Puede de Becerril de la Sierra, Izquierda Unida-Equo y no al Partido Independiente que no ha firmado, ni ha solicitado, al menos, este Pleno.

De nuevo toma la palabra el Sr. Teruel, Portavoz del Partido Socialista, para manifestar que el Sr. Montalvo no es de la oposición, que aquí la oposición está muy clara, que puede decir lo que quiera, que no lee todo, que está diciendo que ya ha cumplido y no ha cumplido, que al Tribunal de cuentas sí pero que a la Fiscalía anticorrupción de la Comunidad de Madrid no y aprobarán lo que tengan que aprobar.

Por último toma la palabra la Sra. Concejala de Izquierda Unida-Equo, doña. Angeles Arroyo Baeza, para manifestar que quiere hacer un paréntesis ya que la concejala ha mencionado en repetidas ocasiones una dudosa ética o la moral política o personal, que le da igual, que quería recordar cómo la improperaron y aclamaron a ella personalmente, un día cruzando la plaza, la Sra. Esteban y unos cuantos amigos que allí estaban, que suerte que iba sola, que si llega a ir con su hijo, quizá habrían tenido más problemas. Que según bajó las escaleras de su casa y fue a cruzar, estaba la Sra. Concejala, que es posible que no se acuerde porque estaban de fiesta y se les veía a todos bastante exacerbadados, y al pasar le vitorearon recordándole las corridas de toros, las codornices, que fue muy bonito, sobre todo a una concejala cruzando la plaza, en plenas fiestas, llena de público, que quiere recordárselo porque eso es de



una ética también bastante curiosa.

Contesta la Sra. Esteban, que lo siente.

Indica la Sra. Arroyo que ella no le acepta las disculpas porque se sintió realmente mal ese día.

Indica la Sra. Esteban, que le dice que lo siente pero que ella no le puede pedir disculpas por algo que ella no ha hecho.

Indica la Sra. Arroyo, que tiene testigos del bar Carlones.

Indica la Sra. Esteban, que lo que quiere decir es que ella no puede cargar con todas las cosas que hacen las personas del municipio.

Para finalizar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala de Cultura, doña Patricia Martín Izquierdo, para manifestar que como todos los grupos han comentado y han dicho su parecer, el Partido Popular, la portavoz es su compañera Vanesa Esteban, que no tiene tiempo más que de justificarse, quiere que conste en acta el apoyo absoluto a la gestión que ha hecho su compañera en todo este tema al que no hacen más que, bajo su punto de vista, buscarle las vueltas, que si la caja, que si no la caja, que está todo absolutamente fuera de lugar, que como ha dicho el Sr. Montalvo, el orden del día era escueto, que se han dado explicaciones que ella cree que, como dice el Sr. Teruel, no le sirven, que se han dado las explicaciones que hay, que no hay más de lo que ella cree que ya la paciencia que le ha dado Dios a la concejala en explicar reiteradamente una y otra vez lo mismo, que quiere que conste el apoyo a su compañera doña Vanesa Esteban.

Finalmente toma la palabra de nuevo el Sr. Hernández, Portavoz de Izquierda Unida-Equo, para manifestar que las intervenciones de su grupo han sido relativas al orden del día, es decir, que aquí se está hablando de la Fiscalía y del Tribunal de Cuentas y ellos han traído una denuncia a la Fiscalía y que eso está dentro del orden del día, que a partir de esta denuncia, aunque lleven una hora y media, en un Pleno extraordinario, los Plenos son para la discusión, que si esto provoca que haya unas discusiones y entrar a hablar de este tipo cosas que le parece lógico, una vez que están hablando de palabras serias como Tribunal de Cuentas o como Fiscalía, se ciñen al tema, que solamente quería aclarar que la gran mayoría del Pleno de hoy que ha sido necesario, ha transcurrido en relación a los temas a tratar, la gran mayoría del tiempo, aunque haya habido pequeñas inflexiones, pero que la gran mayoría ha sido sobre el tema a tratar, que eso, cuando lean el acta, cree que no se puede discutir.

Seguidamente toma la palabra el Concejala del Partido Independiente, don Felipe Fernández López para manifestar que luego explicará lo que vote.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y teniendo a la vista la propuesta anteriormente transcrita, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (5): dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), uno (1) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los/as Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO). - Votos en contra: Cinco (5): cinco (5) de los Concejales/las del Partido Popular (PP) y dos (2). - Abstenciones: Dos (2): dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS).

Repetida la votación y a la vista del empate que se produce en la nueva votación, tal como establece el artículo 46,2, d de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, se efectuó una nueva



votación, persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y en consecuencia con la votación obtenida, el Pleno acuerda con el voto de calidad del Sr. Alcalde, rechazar y desestimar la propuesta de instar al alcalde a cumplir con el requerimiento, registrado de salida con el número 505/2017, enviado por el mismo a la concejal doña Vanesa Esteban Espinosa, por estimar que ya se ha dado cumplimiento al requerimiento al haber sido remitido el expediente al Tribunal de Cuentas.

De nuevo toma la palabra el Sr. Fernández justificando su voto en que aprobaron unos presupuestos donde había un problema igual que este o mayor, donde se hicieron unos gastos que no se tenían que haber hecho y votaron los presupuestos. Que lo dejaron por concluido. Que ha salido esto y le parece muy bien que lo hayan traído pero que había lo otro y lo aprobaron. Que no quiere decir más.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina